

## INFORME DEL COMISARIO

### A la Junta General de Accionistas Yorka Visión S.A.

He revisado el Balance General de Yorka Vision S.A. domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. La revisión se la efectúa de acuerdo a las Normas de Revisoría de Cuentas de Aceptación General, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la resolución N° 92 – 1-4 – 3 -0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992.

La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas, a las Normas Legales, Tributarias, Estatutarias y Reglamentarias.

El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno me permite expresar, que no contiene debilidades importantes que revelar. Pues tiene el registro contable al día, archivo ordenado y las conciliaciones bancarias realizadas.

La Compañía en el año en curso realizó movimientos que generan impuesto de retención en la fuente y al valor agregado (IVA), dio cumplimiento a las declaraciones mensuales, de esta forma cumplió con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la Técnica Contable. Están preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Guayaquil, 12 febrero del 2016

Atentamente,

  
**Ing. Jaime Pereira Paredes**  
**C.I 0907884225**  
**Comisario**

**INFORME DEL COMISARIO  
DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**A la Junta General de Accionistas de YORKA VISION S.A Y SUS  
SUBSIDIARIAS**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. **YORKA VISION S.A**, concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre el Consolidado de los Estados Financieros rectificadas mediante declaración sustitutiva al Servicio de Rentas Internas de la Compañía **YORKA VISION Y REDPAGOS S.A.** correspondiente al ejercicio económico del 2015, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas, a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
2. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno me permite expresar, que no contiene debilidades importantes que revelar.
3. La Compañía en el año en curso realizó movimientos que generaron impuesto de retención en la fuente y al valor agregado (IVA), los movimientos que causaron estos impuestos han sido declarados mensualmente, de esta forma cumplió con la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros rectificadas son las que están registradas en los Libros Contables y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la Técnica Contable. Están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.
5. De igual manera informo que he revisado, el Consolidado de los Estados Financieros rectificadas y Anexos al 31 de diciembre de 2015 y he comprobado que dichos Estados Financieros rectificadas reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico 2015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación al Estado Financiero rectificadas y Consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Guayaquil, 14 de abril del 2017

Atentamente,

  
**Ing. Jaime Pereira Paredes**  
C.I 0907884225  
**Comisario**